

DECRETO EXENTO N° 3299

RETIRO, 21 DIC. 2020

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12.12.2019 que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2020.
- 2.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013 que delega atribuciones en Directivos y Jefes de unidades municipales.
- 3.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j", de su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de materiales para la construcción y habilitación de antesala en departamento de Tránsito con el fin de proporcionar a los usuarios instalaciones con mayor comodidad.

2.- Que el proveedor Comercial Buenos Aires Ltda., cuenta con disponibilidad de los materiales requeridos

DECRETO:

1.- **ADQUIERASE**, materiales para la construcción de 33 mts.² en tabiquería destinada a antesala Depto de Tránsito, a través del Portal Chile Compra, vía trato directo al proveedor Srs. Comercial Buenos Aires Ltda., Rut N° 76.197.758-k, por monto de \$1.811.450.- (Un millón ochocientos once mil cuatrocientos cincuenta pesos) impuesto incluido, según se indica:

CANTIDAD		DESCRIPCION
60	piezas	Mad. 2x3x3.2 mts. pino bruto
16	planchas	Terciado ranurado 12 mm 1.22x2.44
16	planchas	Permanit ranurado 6mm 1.2x2.40 mts
10	sacos	Cemento 25 kg
10	metros	Polietileno transparente 2mts
11	sacos	Bekron 25 kgs
14	cajas	ceramica
09	kilos	Frague
85	piezas	Mad. 2x2x3.2 mts. pino bruto
03	uds	Filtro liso 15 lb 40 mts becton/newtrade
32	Planchas	zinc acanalado 0.35x0.85x2.0 mts
02	cajas	Clavo techo zinc 5v sello pvc 100 uds
12	planchas	Volcanita rf 12.5 mm 1.22x2.40 mts
01	tineta	Pasta muro interior 24 kg Sipa
10	piezas	Guarda polvo pino 13x45x3000 2"
10	piezas	Media caña pino 30x30x3 mts (11/2x11/2)
15	kilos	Clavos 4"
10	kilos	Clavos 2"
30	uds	Perno anclaje 3/8x3" zincado
500	Uds	Tornillo hex autoperforante 1"

DECRETO EXENTO N° 3290

RETIRO, 21 DIC. 2020

2.- IMPUTESE el monto de \$1.811.450.- (Un millón ochocientos once mil cuatrocientos cincuenta pesos) impuesto incluido, a la cuenta 31.02.004.023 denominada "Construcción antesala Depto. de Tránsito, Retiro" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RETIRO
EL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

RRP/GBT/SMH/FMC/aim.